

ciento é cincuenta pesos de minas, que los ciento paga S. M. de su real caja, y los otros cincuenta pagan los encomenderos.

En el pueblo de *Coatlan*, que está encomendado en Mateo de Monjaraz é Alonso de Loaysa, hay otro cura que tiene del dicho pueblo, y del pueblo de *Cocolotepeque*, que está encomendado en Alonso de Loaysa, en los cuales dichos pueblos con sus estancias habrá novecientos tributarios, pocos más ó menos

900

110 ps. Dásele de salario al dicho cura en cada un año, por el servicio de los dichos pueblos, ciento é diez pesos, repartidos por rata.

En el pueblo de *Chicomesuchil*, que está encomendado en Diego de Vargas, hay otro cura que tiene cargo del dicho pueblo, é del pueblo de *Iztlán*, que está encomendado en Juan Ramirez, y del pueblo de *Capulalpa*, que está encomendado en los herederos de Juan Núñez Sedeño, en los cuales dichos pueblos con sus estancias podrá haber mill y doscientos tributarios, pocos más ó menos

1.200

150 ps. Dásele de salario al dicho cura en cada un año por el servicio de los dichos pueblos, ciento é cincuenta pesos de minas, repartidos por rata, conforme á la renta que tiene el encomendero.

En el pueblo de *Iztepexe* hay otro cura que tiene cargo del dicho pueblo y del pueblo de *Tecoquilco* y *Zoquiapa* y *Xaltiangusco* que están en la real corona, en los cuales dichos pueblos con sus estancias podrá haber setecientos tributarios, pocos más ó menos

700

150 ps. Dásele de salario al dicho cura en cada un año por el servicio de los dichos pueblos,

ciento é cincuenta pesos de minas, que paga S. M. de su real caja.

En el pueblo de *Atepeque*, que está en la real corona, hay otro cura que tiene cargo del dicho pueblo é del pueblo de *Yoloxinequila*, que está encomendado en Sebastian de Salas, é del pueblo de *Macuiltianguis* que está encomendado en el dicho Sebastian de Salas, y del pueblo de *Uzciciltengo*, que la mitad de él está en la real corona, é la otra mitad en Juan Gallego, los cuales dichos pueblos con sus estancias tendrán mill tributarios pocos mas ó menos

1.000

150 ps. Dásele de salario al dicho cura en cada un año por el servicio de los dichos pueblos, ciento é cincuenta pesos de minas, repartidos por rata.

En el pueblo de *Teutilán* y su comarca ha habido hasta agora un vicario é un cura que han tenido cargo del dicho pueblo de *Teutilán*, é de los pueblos de *Nex-tepeque* é *Tecoma-uaca* é *Quiotepeque*, que están en la real corona, é de los pueblos de *Guautla* y *Nanao-tiquipa*, que están encomendados en Melchor Castañon, los cuales dichos pueblos con sus estancias, tendrán mill é ochocientos tributarios, pocos más ó menos

1.800

250 ps. Dásele de salario á los dichos vicario é cura en cada un año por el servicio de los dichos pueblos, doscientos é cincuenta pesos de minas, que los doscientos paga S. M. de su real caja, é los cincuenta pesos paga el dicho encomendero.

Los naturales del dicho pueblo de *Teutilán* de poco tiempo á esta parte han pedido tengan á su cargo el dicho pueblo religiosos, é por su contento é porque haya más doctrina se les ha concedido, y aunque hasta agora

no han ido al dicho pueblo los dichos religiosos, se tiene entendido que irán.

39.200

Todos los pueblos susodichos son los que en este dicho obispado tienen á cargo los dichos curas, segun é como va declarado por sus partidas é capítulos, y no hay otros pueblos en todo este dicho obispado ni partido, más de los susodichos, cómo dicho es.

Porque en esta relación é cuenta que enviamos se podría advertir é parar en tres cosas, que la primera es que unos curas tienen mas salario que otros, y otros menos gente que otros á cargo, y otros tienen muy poco salario que otros; á lo cual satisfaciendo decimos é respondemos, que los curas que llevan mas salario que otros, se les da por razon que tienen el partido mas lejos de esta ciudad que los otros, y ser la tierra mas trabajosa, cálida y enferma y cara, que no se pueden sustentar sino con mucho trabajo, y á esta causa se le señala y da mas salario que á los demas curas. Los curas que tienen menos gente á cargo que otros é llevan el salario ordinario, tiénese respeto á que el partido é pueblos que tienen á cargo están muy derramados y mal poblados, y están de suerte que no se pueden juntar otros pueblos con ellos por estar muy apartados y ser trabajosa la visita de ellos. Los otros curas que tienen muy poquito salario y poca gente y menos que los demas, no se les puede señalar mas salario, por razon de ser la gente que tienen á cargo poca é pobre, é ser poco el tributo que dan.

Aunque hasta agora se ha tenido é guardado la orden é forma y estilo que en esta relacion é cuenta inviamos é al presente se guarda, no estamos muy satisfechos de que en ellos se acierte llevar esta misma orden para adelante, por ser esta tierra é gente nueva, é ir cada día quitando é poniendo unos curas de unos pueblos, é poniéndoles en otros por convenir se haga así. Y para si se oviese de proveer por S. M. en este obispado los partidos é curatos de él, segun lo manda, y sería acertado é convendría que siendo S. M. dello servido, viniesen los pueblos é partidos que oviesen de ser proveidos

á los dichos curas, en blanco, por causa de la diferencia de lenguas que hay en este dicho obispado, y para que acá se les diese al cura que es lengua *zapoteca* el partido é pueblos *zapotecas*, y al que es de lengua *mije* el pueblo *mije*, y así desta suerte é forma fuese dando el partido al cura que fuese lengua de él. Y al que es viejo y le conviniese tierra cálida, se le diese, y al que frígida, por el consiguiente, para que en todo se acertase é tuviese buen orden é modo.

Y aunque en este obispado hay clérigos muy honrados y de confianza, así de los antiguos como de los de menos edad, mirando bien el negocio que traemos entre manos, que es la doctrina cristiana é salvacion de estos naturales, todos somos muy defetuosos, porque los antiguos que con sus canas, abtoridad é buen ejemplo habian de ayudar principalmente á estos pobres naturales muchos dellos no saben las lenguas de los dichos naturales; y si saben alguna lengua, es algo de la mexicana que no es la de los naturales deste dicho obispado, aunque no hay ningun pueblo donde no hay algunos que entiendan la dicha lengua mexicana, y así es defeto grande no se saber la propia lengua, pues sin ella no se puede administrar los santos sacramentos á todos.

Y en los demas que saben las lenguas de los naturales, ó mucha parte de ellas, que son los de menos edad, harta falta es ser mozos para ponerlos en un negocio tan arduo, con tanto peligro suyo, y aun de algunos naturales; pero como á esto no se pueda poner remedio de presente, no hay que parar en ello, sino encomendarlo todo al Señor, que S. M. supla las faltas de todos.

Los clérigos sacerdotes que en este dicho obispado hay, que son mas antiguos y saben la lengua mexicana, ó algo de ella, unos mas y otros menos, á quien S. M. podría hacer merced, son los siguientes:

El P. Hernan Gomez de la Cueva.

El P. Juan Garcia, el cual deprende la lengua *Chinanteca*.

El P. Blas Gomez de Valdelomar.

El P. Juan Nuñez Lozano.

El P. Bartolomé de Iscar.

El P. Juan Batista Corvera.

El P. Francisco Araez.
El P. Diego de Trujillo.
El P. Juan Martínez.
El P. Pedro Felipe.
El P. Diego Alvarez.
El P. Juan de Tordesillas.
El P. Simon de Miranda, el que sabe un poco de la lengua *zapoteca*.

Los clérigos sacerdotes que son de menos edad y tambien son lengua mexicana, y saben parte de las otras lenguas deste dicho obispado son los siguientes :

El P. Esteban de Alaves el cual sabe la lengua mexicana, *misteca* y *cuicateca*.
El P. Juan de la Cruz, que sabe algo de la lengua *chinanteca*.
El P. Pedro de Mendoza, que sabe tambien la lengua *zapoteca*.
El P. Melchor de Valdes, que sabe la lengua *chinanteca*.
El P. Martin de la Mezquita deprende la lengua *cuicateca*.
El P. Martin de Robles confiesa en la lengua *misteca*.
El P. Martin de Heredia deprende la lengua *chinanteca*.
El P. Pedro Franco sabe la lengua mexicana é *zapoteca*.
El P. Gaspar de Ulloa sabe la lengua *zapoteca*.
El P. Jordan Vaz deprende la lengua *zapoteca*.
El P. Sebastian de Quiros deprende la lengua *misteca*.
El P. Antonio Trevino sabe tambien la lengua *misteca*.
El P. Cristobal Gil sabe tambien la lengua *zapoteca*.
El P. Gonzalo de las Casas sabe tambien la lengua de *Nopala*.
El P. Pablo de Acevedo sabe tambien la lengua *zapoteca*.
El P. Pedro Delgado deprende tambien la lengua de la provincia de *Guazacualco*.
El P. Cristobal de Molina sabe tambien un poco de *zapoteca*.
El Br. Gutierre Lopez sabe tambien la lengua *zapoteca*.
El Br. Bartolome de Pisa sabe tambien la lengua *zapoteca*.
De los prebendados de esta santa Iglesia hay algunos que saben bien las lenguas deste obispado allende de la mexicana, que son los siguientes :
El canónigo Pedro de Alaves sabe muy bien la lengua *misteca*.
El canónigo Nuflo Martin sabe bien la lengua *zapoteca*.
El canónigo Alonso Maldonado sabe un poco de la lengua *misteca*.

El canónigo Juan de Angulo sabe bien la lengua mexicana.
Gaspar de Tarifa, diácono, sabe muy bien la lengua *zapoteca*.
Andres de Monjaráz, diácono sabe un poco de la lengua *zapoteca* y sabe muy bien la mexicana.

Juan de Santisteban, diácono, sabe muy bien la lengua mexicana é un poco de la *zapoteca*.

Otros clérigos hay en este dicho obispado que de presente entienden en la dotrina de los naturales, pero estos son los que hacen al caso.

Aunque agora deprende la lengua con mucha diligencia un clérigo nuevamente venido de España, que se llama Pedro Gómez de Espinosa, y ha dado muy buenas muestras de su persona — *Fr. B. Epus. Antiqresis* — Por mandado de su Sria. Rma, Joan de Leon, notario público, Secretario.

CARTAS DE RELIGIOSOS

TLAPA.

En el pueblo de *Tlachinola* ó *Tlapa*, que está la cuarta parte en cabeza de S. M., y la mitad en encomienda de Da. Beatriz de Estrada, viuda, mujer que fué de Francisco Vázquez Coronado, ya difunto, y la otra cuarta parte en los hijos de Bernardino Vazquez de Tapia, ya difunto, que cae á la parte de mediodia, y dista de la ciudad de México cuarenta y seis leguas, hay un monesterio de la orden de Santo Agustin en el cual residen comunmente cinco religiosos para la administracion de los naturales de dicho pueblo y provincia. Los que al presente residen son Fr. Alonso Delgado, prior del dicho monesterio, teólogo predicador y confesor de españoles y yndios. Fr. Cristobal de Santo Agustin, sacerdote, confesor de indios. Fr. Joan Manuel, sacerdote, predicador y confesor de indios. Fr. Ignacio de Lariz, sacerdote, confesor de indios enfermos. Fr. Joan Moreno, diácono.

Hay en esta cabecera y sujetos desta dicha provincia de *Tlapa*, cinco mil y trescientos y treinta y un tributantes casados y viudos, y que no tributan por enfermos noventa y seis, y muchachos en poder de sus padres, dos mil y sesenta y uno.